

## Activado un nuevo protocolo para retirar los vídeos sexuales

La Agencia de Protección de Datos, cuatro ministerios y la Fiscalía suscriben convenios para evitar que se viralicen las imágenes sensibles

:: DOMÉNICO CHIAPPE

**MADRID.** A la joven violada por La Manada de Pamplona se la volvió a humillar cuando meses después se divulgó uno de los vídeos grabados durante la agresión. Un delito sobre otro, que la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) quiere evitar antes de que se produzca el daño a la intimidad que ocurre cuando las

imágenes o los vídeos, sobre todo de carácter sexual, se viralizan. Con cuatro ministerios –los de Interior, Educación, Igualdad y Trabajo–, la Abogacía del Estado y la Fiscalía General han suscrito un convenio enfocado a retirar esos contenidos en el plazo más breve posible, mientras se procede a sancionar a los que los divulgan, ya sea publicándolos o reenviándolos. También a los que «por omisión» no contribuyan a eliminarlos. «No hay impunidad. Hay que minimizar el impacto, evitando en lo posible su viralización y realizar la apertura de diligencias para iden-

tificar a los responsables», aseguró ayer Mar España, directora de la AEPD, en un acto que contó con la presencia de Carmen Calvo, vicepresidenta y ministra de Igualdad; Fernando Grande-Marlaska, ministro de Interior; Isabel Celaá, ministra de Educación; Magdalena Valerio, ministra de Trabajo, Migraciones y Formación Profesional; María José Segarra, fiscal general del Estado, y Victoria Ortega, presidenta del Consejo **General de la Abogacía Española**.

La representación institucional ilustra la importancia de este nue-

vo protocolo de actuación coordinado entre estas instituciones, que incluye un «canal prioritario» para agilizar el procedimiento frente a las otras 14.000 denuncias que recibe cada año la agencia. «Hay delitos que se cometen contra elementos tan sensibles de nuestra identidad que no se pueden restituir», afirmó Calvo. «Solo prevenir. Si ese vídeo se hubiera podido contener el daño hubiera sido menor, o ninguno». La idea es que se puedan retirar en «horas». El «canal prioritario» está disponible en la web de la AEPD, aunque también se puede hacer en persona.